



LUNES 16 DE MAYO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 96
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas Pag. 1](#)
[Fondo de Comercios..... Pag 5](#)
[Notificaciones Pag 6](#)
[Sociedades Comerciales.....Pag. 7](#)

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN EDUCACIONAL CRISTIANA
EVANGÉLICA DE CÓRDOBA - COLEGIOS
"WILLIAM C. MORRIS"

Convoca a Asamblea Ordinaria para el martes 31 de Mayo de 2016 a las 18:30 hs. en su sede de San José de Calasanz 144, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para reemplazar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social. 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual. 5) Lectura y consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31/01/2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por voto secreto, directo, por simple mayoría. Los cargos a renovar por cese de mandato son: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente. Secretaria.

3 días - N° 52822 - \$ 1945,50 - 18/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
AGROPECUARIA N°29 PRESIDENTE ROQUE
SAÉNZ PEÑA

La Asociación Cooperadora "Presidente Roque Sáenz Peña," convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día Martes 14 de Junio de 2016 a las 20:00 horas en las Instalaciones del IPEA N° 237 "SAN ANTONIO," ubicado en Ruta Provincial N° 4 , Km 226. El orden del día a tratar es el siguiente: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/01/2016. 3. Lectura y consideración de los Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/01/2016. 4. Causales del pedido

fuera de término. 5. Elección total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 52961 - \$ 1714,50 - 18/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Colonia Marina, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 24 de Mayo de 2016 a las 20:00 hs. en la Sede Social de Bomberos Voluntarios a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen en ACTA DE ASAMBLEA. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2015. Graciela del C. Pairone Horacio J. Didonato SECRETARIO PRESIDENTE

3 días - N° 52974 - s/c - 18/05/2016 - BOE

LUQUE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN IGNACIO

Realiza convocatoria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Mayo de 2016, a las 21:00 hs en sede del Club Social y Deportivo San Ignacio, sito en calle Ignacio Luque 136 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Primero: apertura de la Asamblea y constitución de autoridades. Segundo: designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de actas. Tercero: lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al período 01/01/2015 al 31/12/2015 y el informe de los Revisores de cuentas.

1 día - N° 52409 - \$ 166,68 - 16/05/2016 - BOE

CONSORCIO CANALERO JUSTINIANO POSSE
- MONTE BUEY - SALADILLO

La Comisión Directiva provisoria del "Consortio Canalero JUSTINIANO POSSE - MONTE BUEY - SALADILLO" lo notifica de la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de mayo de 2016 a las 19 hs., en las instalaciones de Coop. Agropecuaria UNION de Justiniano Posse, cita en Av. De Mayo 6, Justiniano Posse, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA.- 2°) Designación de tres (3) Asambleístas para conformar la Junta Electoral.- 3°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015 y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea.- 4°) Actualización del Padrón de Consorcionistas y Adherentes.- 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme al Art. 23 del Estatuto de la entidad.- 6°) Renovación parcial de la Comisión Revisadora de Cuentas conforme al Art. 29 del Estatuto de la entidad.- 7°) Análisis y Modificación del Estatuto en su Art. N° 46 por exigencia de AFIP.- 8°) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcionistas y Adherentes para el ejercicio 2016. 9°) Análisis y aprobación del Reglamento N° 2.- Fdo: Rubén A. THEILER (PRESIDENTE) - Dr. Miguel A. BUZEY (SECRETARIO).

1 día - N° 52164 - \$ 863,16 - 16/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL VOLVER A VIVIR

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de mayo del año 2016, a las 18:30 hs. en la sede del ROTARY CLUB DEAN FUNES, sito en Independencia N° 281, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.-Lectura del Acta anterior.- 2°.-Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio Finalizado el 31/12/2015.- 3°.-Ratificar lo actuado por Comisión Directiva.- 4°.-Causales

por las que se efectúa fuera de término el presente llamado.-

3 días - N° 52937 - s/c - 18/05/2016 - BOE

LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL DR. JOSE CEBALLOS DE BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día Martes 24 de mayo a las 21.30 hs en la sede del Hotel Italia (Belgrano y Pio Angulo) Bell Ville, con el siguiente orden del día: 1- Informe y Consideración de las causales por la cual la Asamblea se realizara fuera de termino 2-Lectura y Aprobación del acta anterior 3-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta 4- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo referido al periodo comprendido entre 01 de julio de 2014 al 30 de junio del 2015 5-Elección de la junta escrutadora 6-Elección de la nueva comisión directiva (12 miembros) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales suplentes 7-Elección de la comisión revisadora de cuentas para el periodo 2016-2017 (2 titulares y 1 suplente)

3 días - N° 52319 - s/c - 18/05/2016 - BOE

LABORDE

CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/05/2016, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31/12/2015. El Secretario

3 días - N° 52384 - s/c - 16/05/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS SURGENTES

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA LUNES 30 DE MAYO DE 2015 A LAS 20,00 Hs. EN EL LOCAL DE NUESTRA SEDE SOCIAL EN CALLE VICTOR HUGO 485 DE LA LOCALIDAD DE LOS SURGENTES, PROVINCIA DE CORDOBA.- ORDEN DEL DÍA 1º _ Elección de (2) dos Asambleísta para firmar el Acta con el Presidente y secretario.- 2º _ Consideración Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de

Pérdidas y Ganancias é informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del balance cerrado el 31 de octubre de 2014.- 3º _ Elección de (2) dos socios de los presentes para integrar la mesa escrutadora de votos.- 4º _ Renovación Parcial Comisión Directiva, a saber: 1 Vice Presidente; 1 Pro Secretario, 1 Pro Tesorero; 4 Vocales Suplentes, por dos años, 1 Tesorero por un año por renuncia a su mandato; 1 Revisor de Cuentas titular, 1 Revisor de Cuentas Suplente y 1 Síndico, por un año y por vencimiento de mandato.- 5º _ Informe sobre los motivos por los cuales el llamado a Asamblea se realiza fuera de término.- LA SECRETARIA.-

3 días - N° 52465 - s/c - 16/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL HISTORIAS EN LA SALA DE ESPERA

CONVOCASE a los asociados de la Asociación civil HISTORIAS EN LA SALA DE ESPERA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de mayo de 2016 a las 9 horas en nuestra sede social sita en Scavuzzo 56 de la Localidad de Almafuerte para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea 2.- Consideración de la Memoria, Balance General Cuadro de Resultado y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015 e informe de la Comisión Revisora de cuentas.-3.- Explicación de por que no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria

3 días - N° 52513 - s/c - 18/05/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - LA PAZ, CBA.

La BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo de 2016 a las 20:00 Hs en su sede social de la localidad de La Paz; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio contable 2015. La comisión directiva.

3 días - N° 52635 - s/c - 17/05/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRAL. JOSÉ DE SAN MARTIN

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Gral. JOSÉ DE SAN

MARTIN, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Mayo de 2016 a las 09:00 hs, con un hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Ramón de Clairac N° 1517, Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2015. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 52637 - s/c - 18/05/2016 - BOE

CENTRO VECINAL B° PARQUE VELEZ SANSFIELD

El Centro Vecinal de B° Parque Vélez Sársfield convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (art. 39° del Estatuto vigente) para el día 30 de Mayo de 2016, a las 19:00 horas en la Sede Social del Centro Vecinal, sita en Naciones Unidas 452, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior (N° 1578, de fecha 26/05/15); 2º) Saludo e informe del Presidente Mario E. Livi; 3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 01/04/15 al 31/03/16; 4º) Elección de la totalidad de los Miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas por el término de 3 (tres) años; 5º) Ratificación del aumento del aporte societario a 20 \$ (veinte pesos) a partir del 01/07/2015; 6º) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y la Secretaria. Nota: La Asamblea, cualquiera sea su carácter, se constituirá a la hora fijada con la presencia de no menos de la mitad más uno de los Socios; de no lograrse dicho quórum se constituirá una hora después con cualquier número de Socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Artículo 37° del Estatuto en vigencia).

3 días - N° 52740 - s/c - 17/05/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de mayo de 2016 a las 19:00 hs. en la sede de la Biblioteca, Nívoli s/n Salón de la Parroquia, Barrio Inaudi, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del acta de la Reunión anterior. 2º) Designación de dos

asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social correspondiente al año 2015. 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria. 1 día

1 día - N° 52824 - s/c - 16/05/2016 - BOE

CORMECOR S.A.

CORMECOR S.A. Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 30 de Mayo de 2016, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Richieri N° 3369 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2015.- 3) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado. 5) Constitución de la Reserva Legal 6) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio 7) Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora cuyos mandatos expiran el corriente año- artículos 18 y 27 del Estatuto Social. 8) Proyectos de Gestión, tratamiento de marcos y vinculaciones jurídicas con relación a predios de disposición final de los RSU de Córdoba y Área Metropolitana. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente, en el domicilio de la Sociedad sito en Av. Richieri N° 3369 Planta Alta Córdoba, de día Lunes a Viernes en el horario 9 a 14hs. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento privado con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos. José Antonio Aiassa Presidente.

5 días - N° 51891 - \$ 3006 - 17/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA MUJER- CONSEJO DE LA MUJER COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria del CONSEJO DE LA MUJER COS-

QUÍN Asociación Civil para el día 8 de Junio de 2016 a las 20,30 hs. en calle Catamarca 513 de ésta ciudad de Cosquín. El orden del día es el siguiente: 1.-Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2.-Lectura y consideración de la última asamblea extraordinaria del día 28 de octubre de 2015 en la que se aprobara modificación del estatuto y de las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3.-Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio N° 10 cerrado 31/12/2015. 4.-Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad designando Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, tres (3) Vocales titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) años.

3 días - N° 51945 - \$ 1050,84 - 17/05/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL LA AMISTAD LIMITADA

El Consejo de Administración de Cooperativa de Trabajo Textil La Amistad Ltda. Convoca a sus asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria el próximo 21 de Mayo del corriente año a las 19.00 hs., en el domicilio de calle Costa Rica N° 1139 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Elección de dos asociados para que juntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2.Consideración de las causas por las que la Asamblea General Ordinaria es celebrada fuera de los términos legales. 3.Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances generales por los ejercicios cerrados el 31-12-2011, 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015. 4.Consideración de los Informes del Síndico por los ejercicios cerrados el 31-12-2011, 31-12-2012, 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015. 5.Consideración del proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31-12-2015. 6.Elección de cinco asociados consejeros, tres titulares y dos suplentes que conformen el Consejo de Administración por el término de tres años. 7.Elección de dos asociados, un titular y un suplente para cubrir los cargos de Síndico titular y suplente por el término de tres años. 8.Consideración de la Modificación del Estatuto social en su artículo 2º, cambio de domicilio legal a la localidad de Villa Carlos Paz. El Texto modificado propuesto para el artículo N° 2 del estatuto sería: "ARTICULO 2º: La Cooperativa tendrá su domicilio legal en la localidad de Villa Carlos Paz,

departamento Punilla, provincia de Córdoba.

3 días - N° 52020 - \$ 1590,84 - 16/05/2016 - BOE

CENTRO JUBILADOS DE JOVITA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA, Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 27/05/2016, 17 hs, en su sede: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura acta anterior 2) Motivos por los que no se convocó a asamblea en la fecha correspondiente 3) Consideración Memoria, Balance General. Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio en consideración 4) Renovación parcial comisión directiva: Secretario, Protesorero, un Vocal T, un Vocal S, 2016/2018 5) Designación de 2 socios para firmar el acta

3 días - N° 52165 - \$ 1036,20 - 16/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD BOLIVIANA - RÍO CUARTO.-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/05/2016 a las 20 hs, en el salón del "Club Juan Bautista Alberdi" -Colombia 260.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria y Estado Patrimonial practicados al 31/12/2014 y 31/12/2015, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios.- 5º) Cuota Social.

3 días - N° 52314 - \$ 406,08 - 17/05/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN PASO LIMITADA - FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS: FECHA DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba los días 10,11 y 12 de Mayo "CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" comunicamos una fe de erratas: En donde figura... "El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. A celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 21 de Mayo de 2015 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de José Vespignani N° 230, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba" Debe decir lo siguiente:.... "El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. A celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 21 de Mayo de 2016 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio especial de José Vespig-

nani N° 230, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Córdoba" EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3 días - N° 52344 - \$ 1924,50 - 16/05/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27/05/2016, a las 18,00 horas, en su sede de Av. Arturo Capdevila N° 709, B° Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.015. 4) Consideración del Aumento de la Cuota Social. La Secretaria.

3 días - N° 52388 - \$ 1886,70 - 16/05/2016 - BOE

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2016 a las 21,00 hs. en nuestro establecimiento sito en calle Mateo Olivero 215 de la localidad de El Fortín, Pcia. de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Lectura de Memoria presentada por comisión directiva, consideración de Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2016. 4) Renovación de Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - N° 52416 - \$ 599,40 - 18/05/2016 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Mayo de 2016 en la Sede de Colegio Odontológico en calle Coronel Olmedo 35 a las 9 horas. Orden del día: 1-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2-Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta. 3-Memoria y Balance del Ejercicio 2015/2016, e Informe de los Miembros Revisores de Cuenta. Aprobación de los Aranceles. 4- Informe sobre Reglamento de Reconocimiento de Especialidades y Autorización para anunciarse como tales, Aprobación. 5-Informe de FAS: Creación y Aprobación de Subsidio por Retiro, Reglamento del Fondo de Retiro. Aumento del aporte del FAS. Aprobación del uso para fines sociales (día del Odontólogo, día del Niño, Reconocimiento a los Odontólogos en su antigüedad en el Ejercicio de la Profesión. 6- Informe de Vicepresidencia. 7- Informe Contrato Único Provincial Córdoba. 8- Informe de Tribunal de Disciplina.

8 días - N° 50870 - \$ 2430,72 - 16/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL ITALOENSE PARA LA EDUCACION Y LA CULTURA

Convoca: Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 2016, a las 20 Hs. en el domicilio de la Sede Social Belgrano N° 144 de la Localidad de Italo, Provincia de Córdoba cuyos a tratar son los que se transcriben a continuación ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3º Consideración de la Memoria, Balance correspondiente al ejercicio 2015. 4º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- (3 días)

3 días - N° 51630 - \$ 424,44 - 18/05/2016 - BOE

ECO MAC S.A. - EN LIQUIDACIÓN

Se convoca a los accionistas de ECO MAC S.A. -EN LIQUIDACION- a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de Mayo de 2016 a las 15,00 hs., y en segunda convocatoria de las 16,00 hs en el domicilio del Escribano Fernando Manuel Lanfranchi sito en Av. General Paz 147 1er Piso Of. B de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente orden del Día: 1º) Designación de un socio para presidir la asamblea. 2º) Designación de accionistas para suscribir el acta. 3º) Designación de Liquidador. 4º) Consideración de las acciones para la realización de los bienes remanentes. 5º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva.

5 días - N° 51740 - \$ 1134 - 17/05/2016 - BOE

OLCA S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de OLCA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día seis de junio de 2016 a las 16 horas en el local social sito en calle Avenida

General San Martín 1007 de la Ciudad de General Cabrera a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2º) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Memoria e Informe del Síndico sobre el balance cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3º) Elección de los miembro integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 4º) Elección del Síndico Titular por el termino de un ejercicio y un Síndico Suplente por el termino de un ejercicio.

5 días - N° 51765 - \$ 1337,40 - 18/05/2016 - BOE

COSQUIN

CE.D.IM OESTE S.A.

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE los Sres. Accionistas para el día 6 de junio de 2016, a las 12:00 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 542 de la ciudad de Cosquín, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de los motivos por los que se convocó el acto Asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Económico Financieros cerrados el 31/12/2013; 31/12/2014 y 31/12/2015; 3) Gestión del Directorio; 4) Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente por un período de dos ejercicios. Los instrumentos del art. 234 Inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 1 de junio de 2013 a las 12:00 Hs.-

5 días - N° 51792 - \$ 1404 - 18/05/2016 - BOE

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

Convocase a asociados del Jockey Club Cruz del Eje a elecciones el 20 de Mayo 2016 en horario de 21 a 22 hs. en sede social de San Martín N° 272. Cruz del Eje para elegir por el periodo de dos años: 5 Vocales Titulares y por el periodo de 1 año: 10 Vocales Suplentes; 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Revisadores de Cuentas Suplentes(según Art. 32 de los estatutos).-También convocase a Asamblea General Ordinaria el 20 de Mayo 2016 a las 22 hs en la sede antes mencionada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1-Lectura y aprobación del Acta anterior.- 2-Memoria y Balance del ultimo ejercicio e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 3-Aprobación de la Cuota Social.- 4-Proclamación de los miembros electos.- EL SECRETARIO

5 días - N° 51953 - \$ 2645,40 - 17/05/2016 - BOE

ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 1 de junio de 2016 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario; 3) Elección de autoridades por un nuevo período de dos ejercicios; 4) Designación de dos miembros presentes para suscribir el acta respectiva.-

3 días - N° 51956 - \$ 743,04 - 17/05/2016 - BOE

MORTEROS

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" para el domingo 12 de junio de 2016, a las 09:00 hs, en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo N° 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3- Informar causales por la que no se convocó a la Asamblea en término. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del Año 2015. 5- Elección Parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes; todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato. Secretario y Presidente.-

8 días - N° 51966 - \$ 5635,52 - 20/05/2016 - BOE

VILLA SANTA ROSA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 del mes de Mayo de 2016 a las 20:30 horas en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrados al 31 de diciembre de 2015. 3. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisores de Cuentas. 4. Tratamiento de la cuota social. 5. Temas varios. Fdo: MARIA DEL CARMEN CASTELLANI, Presidente - MIGUEL ANGEL ARCE, Secretario

3 días - N° 52284 - \$ 711,72 - 18/05/2016 - BOE

BULNES

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE LAS VERTIENTES

"CONVOCASE" a Asamblea General Ordinaria para el día 4 DE JUNIO DE 2016 A LAS 10 HS. en la sede social de calle LINO FERRARI 49- LAS VERTIENTES, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico 01/01/2014 al 31/12/2014.-01/01/2015 al 31/12/2015 4) Elección de autoridades de la comisión DIRECTIVA; renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.- 5) Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término.- "EL DIRECTORIO".- Las Vertientes, 02 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 52395 - \$ 288,36 - 16/05/2016 - BOE

COLONIA CAROYA

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en Sede Social el día 18/05/2016 a las 18 hs., Orden

del día: A) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. B) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio N° 30 al 31/12/2015, e informe de Comisión Revisora de Cuentas. C) Explicación del motivo de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Elección de (4) cuatro miembros Titulares por (2) dos años y (3) tres Miembros Suplentes por un año. Comisión Revisora de Cuentas: elección de (3) tres miembros por un año.

1 día - N° 52397 - \$ 409,10 - 16/05/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

ASOCIACION CIVIL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

La Comisión Directiva del "CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR San Francisco" Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2016, a las 18.00 hs., a fin de: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2015.- 3) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea y se consideran los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas fuera de término.-

3 días - N° 52406 - \$ 515,16 - 18/05/2016 - BOE

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS

24 DE JUNIO 2016 – 12:30 HS.- Lugar: 27 de Abril n° 842 - Córdoba Orden del día 1.Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.- 2.Informe de Presidencia.- 3.Consideración para su aprobación de Memoria y Balance del año 2015.- Presidencia, 10 de mayo de 2016.-

1 día - N° 52418 - \$ 99 - 16/05/2016 - BOE

FONDO DE COMERCIOS

El Sr. Ángel Mariano CARRANZA, D.N.I. n° 17.989.209, domiciliado en calle Gambarate 152 de Villa Carlos Paz; VENDE a la Sra. Verónica Cecilia ALTAMIRANO, D.N.I. n° 24.558.214, domiciliada en calle Gdor. Loza 100 de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio FARMACIA CARRANZA, ubicada en Av. Ar

gentina 295 de la localidad de Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla en esta Provincia.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.-

5 días - Nº 52402 - \$ 572,40 - 20/05/2016 - BOE

EDICTO - LEY Nº 11.867.- Reynaldo Hilios ZAMPETTI, D.N.I. 7.978.522, CUIT/CUIL 23-07978522-9, domiciliado en Hermana Santa Isabel 1228, Mina Clavero, Córdoba; TRANSFIERE el fondo de comercio "Complejo La Torre"; sito en Cura Gaucho 500, Villa Cura Brochero, Córdoba; a Marcelo Adrián GAZZOTTI, D.N.I. 21.569.309, CUIT/CUIL 20-21569309-1; y Karina Luján SALLABERRY, D.N.I. 21.986.645, CUIT/CUIL 27-21986645-9, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 588, Arribeños, Provincia de Buenos Aires, sin pasivo y según inventario.- Reclamos y oposiciones por el plazo de ley: Esc. Eduardo Anibal Peralta (Tit. Reg. 557), El Aguaribay 1677, Mina Clavero, Córdoba.- (Lun. a Vier. de 9 a 12 hs.).-

5 días - Nº 50927 - \$ 2399 - 19/05/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE ABOGADOS DE CORDOBA-JUNTA ELECTORAL ELECCIONES 2016

ACTA NUMERO UNO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- En la ciudad de Córdoba a los Cuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Manuel CORNET, Carlos Alberto REY CARO, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE y Resuelven: PRIMERO: Declarar formalmente constituida con los nombrados y de acuerdo a la designación que se ha efectuado por Resolución nº 44993 de fecha 19 de abril de 2016 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba la Junta Electoral que conducirá el proceso eleccionario Convocado por Resolución nº 44969 de fecha 8 de abril de 2016 para el acto comicial a realizarse el día 9 de septiembre de 2016.- SEGUNDO: Designar Presidente de esta Junta Electoral al Dr. Manuel CORNET (Legajo nº 4602/6 - M.I. nº 10.047.053) y Vice Presidente a la Dra. Sonia Lucia ZILBERBERG (Legajo nº 2276/3 - M.I. nº 3.887.489).- TERCERO: Designar Secretario "Ad-hoc" de esta Junta Electoral al martillero Nicolás Pablo RAPETTI (M.I. nº 25.297.742).- CUARTO: Declarar a esta Junta Electoral en

sesión permanente hasta el acto de proclamación de los miembros electos, adoptando para el ejercicio de sus funciones la sede de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de abril nº 842 de esta ciudad, fijando día y hora de reunión los días miércoles a las 12:00 horas.- QUINTO: Hacer presente que de acuerdo a lo que dispone el Apartado IX) de la Resolución nº 44969 del 8 de abril de 2016, la fecha para la presentación de listas quedará cerrada el día 18 de julio de 2016 a las 13:00 horas.- SEXTA: Solicitar a la Caja de Abogados, la entrega a esta Junta Electoral de los respectivos Padrones de Electores una vez cerrados conforme a la disposición precedente. Asimismo dicha Entidad deberá remitir a los Colegios de Abogados los Padrones de Afiliados correspondientes a las distintas circunscripciones, a los fines de su exhibición.- SEPTIMA: Dar a conocer a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, Colegios de Abogados de las distintas circunscripciones y publicar el contenido de la presente. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral de conformidad en el lugar y fecha ut- supra mencionados.

1 día - Nº 52420 - \$ 871,20 - 16/05/2016 - BOE

CAJA DE ABOGADOS-JUNTA ELECTORAL- ELECCIONES 2016

ACTA NÚMERO DOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- En la ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de mayo de dos mil dieciséis se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Manuel CORNET, Carlos Alberto REY CARO, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE y Resuelven: I) OFICIALIZACION DE CANDIDATOS.- 1. Fecha máxima para su presentación: La presentación de listas de candidatos deberá efectivizarse ante la Junta Electoral de la Caja de Abogados, en su sede cita en calle 27 de Abril nº 842, hasta las trece (13) horas del día dieciocho (18) de julio de dos mil dieciséis, apartado IX de la Resolución nº 44969 de fecha 8 de abril de 2016 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba. La solicitud deberá ser suscripta por un número de electores no inferior a cien (100) para los abogados en actividad y no menor de cuarenta (40) para los afiliados jubilados, en ambos casos

excluidos los candidatos. Se debe acompañar el correspondiente sello aclaratorio de los profesionales activos y aclaración de firmas de los afiliados pasivos. Dichos afiliados deberán estar habilitados y cumplir con los demás recaudos legales al momento de la presentación, para ser electos. Se deberá incluir en la lista la totalidad de los cargos a elegir.- 2. Aceptación o rechazo de la candidatura: La Junta Electoral procederá conforme a lo estatuido en la normativa vigente y resoluciones pertinentes de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, y en caso de rechazo de los candidatos su sustitución podrá hacerse en la forma prevista en el artículo 51 y concordantes de la Ley nº 9571 (Código Electoral Provincial).- 3. Aceptación de la candidatura: La aceptación de la candidatura se efectuará individualmente mediante nota firmada dirigida a la Junta Electoral simultáneamente con la presentación de la lista.- 4. Requisitos para la candidatura: La Junta Electoral se remite a lo establecido por el artículo 6º y concordantes de la Ley nº 6.468, t.o. Ley nº 8.404, en cuanto fuere aplicable la Ley 9571, Ley 8901, Resolución nº 44969 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y demás normas de aplicación.- II) LUGAR Y MODALIDAD DE EMISION DEL VOTO. Los afiliados activos y pasivos del Interior de la Provincia votarán en la sede del Colegio de Abogados con jurisdicción en su domicilio, a excepción de los activos y pasivos de la Primera Circunscripción Judicial que votarán en la Sede de la Caja de Abogados, sita en calle 27 de abril nº 842 de esta ciudad de Córdoba. Cada elector votará por Lista Completa, en el horario establecido en el punto I de la Resolución nº 44969. No se tomarán en cuenta las tachas parciales. El escrutinio se realizará en cada mesa, luego de concluido el comicio, labrándose el Acta y comunicando el resultado de inmediato a la Junta Electoral, remitiendo los votos, sobres y actas.- III) Dar a conocer a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, Colegios de Abogados respectivos y publicar el contenido de la presente.- Sin más y para constancias firman de conformidad los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha ut-supra mencionado.

1 día - Nº 52421 - \$ 1209,60 - 16/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS

La comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, convoca a sus socios a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria, a realizarse en el domicilio del cuartel de Bomberos sito en San Martín (norte) 216 de Malvinas Argentinas 1º sección, para el día 28/05/2016 a las 16:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Órgano de Fiscalización, de los Ejercicios cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015. 3º) Considerar la proyección de recursos y gastos para la próximo Ejercicio. 4º) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5º) Elección de autoridades de acuerdo a las disposiciones estatutarias. 6º) Tratar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de los términos legales estatutarios establecidos. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y Lista de asociados se encuentra a disposición en el domicilio del Cuartel La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente.

3 días - N° 53005 - s/c - 18/05/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

YAMAT SRL - CONSTITUCIÓN

SOCIOS:1)Juan Pablo Bossi, argentino, con DNI 27.840.695, 35 años, casado, comerciante, nacido el 04.04.1980 y con domicilio en calle Monseñor Pablo Roldan s/n; 2)Juan Martin Bossi, argentino, con DNI 31.547.717, 30 años, soltero, abogado, nacido el 26.06.1985 y con domicilio en calle Los Tulipanes N°76, 3)Elina Andrea Romero, argentina, con DNI 39.736.062, 19 años, soltera, estudiante, nacida el 06.08.1996 y domicilio en calle General López N°841, 4)Gonzalo Emanuel Aguetti. Argentino, con DNI 39.737.674, 19 años, soltero, estudiante, nacido el 18.12.1996 y domicilio en calle Luis Millán N°533;5)Luca Boris Vlasov Vigato, mexicano, con DNI para extranjeros 92.487.930, 35 años, casado, comerciante, nacido el 28.04.1980 y domicilio en calle Carlos Tejedor N°784 (todos los domicilios pertenecientes a la ciudad de Alta Gracia – Provincia de Córdoba). FECHAS CONTRATO Y ACTA: Ambos del 23.02.2016. DENOMINACION: YAMAT SRL. DOMICILIO: Paraguay N°90 - Bº Norte de

la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. OBJETO: generación de ideas y su desarrollo, fabricación, compraventa, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de juegos de todo tipo, incluyendo juegos de mesa y juegos digitales, desarrollando la comercialización en cualquiera de sus formas de otras actividades análogas y accesorias a la mencionada precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. PLAZO: 30 años contados a partir de la inscripción ante el RP. CAPITAL: \$500.000. ADM Y REP: gerencia unipersonal ejercida por el socio Juan Pablo Bossi quien durará en sus funciones 3 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación. Expediente: 2851588/36.

1 día - N° 52405 - \$ 627,48 - 16/05/2016 - BOE

DELOITTE & TOUCHE S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 29 del 1 de Septiembre de 2014 se eligen autoridades y por Acta de Directorio N° 113 del 18 de setiembre de 2014 se distribuyen los cargos para el ejercicio económico N° 19 de la siguiente manera: Presidente: José Luis Ballarati, DNI N° 16.677.229; Vicepresidente: Victor Jorge Aramburu, DNI N° 12.873.550; Directores Titulares: Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425; Directores suplentes: Carlos Gerardo Iannucci, DNI N° 16.559.227, Daniel Salvador Vardé DNI N° 16.280.773. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura – Córdoba Mayo de 2016.

1 día - N° 52460 - \$ 402,10 - 16/05/2016 - BOE

RIO TERCERO

MOBBYT S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Instrumento constitución: 22/02/2016 Constituyentes: BERTEA GERARDO SEBASTIAN DNI N° 29.933.614, nacido el día 15 de febrero del año 1.983, de estado civil soltero, de profesión Contador Público y domiciliado en calle Avda. San Martín N° 244 de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba; el Sr. LANFRANCO GERMAN ARIEL DNI N° 23.227.940, nacido el día 16 del mes de agosto del año 1973 de estado civil casado, de profesión Programador Electrónico y domiciliado en calle Moreno N° 275, de la localidad de Villa Ascasubi, Provincia

de Córdoba. Denominación Social: MOBBYT S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín N° 244 de la Localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99). Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Desarrollo e investigación de aplicaciones de software tanto offline como online; B) Provisión de soluciones para la creación y difusión de piezas educativas digitales tales como: textos, imágenes, animaciones, contenidos interactivos, videojuegos educativos (edutainment), aulas virtuales, etc... C) Provisión de soluciones para la creación y difusión de piezas publicitarias digitales tales como: banners, animaciones, imágenes, contenidos interactivos, videojuegos publicitarios (advergaming), espacios corporativos, etc... D) Capacitación y consultoría en áreas referidas a la creación y uso de aplicativos de advergaming y edutainment. E) Intermediación en la comercialización de contenidos electrónicos, tales como: software, imágenes, animaciones, sonidos, etc...; a nivel provincial, nacional e internacional. F) Intermediación en la comercialización online de productos y servicios a nivel provincial, nacional e internacional. G) Explotación de servicios de agencia de publicidad, en el ámbito online, televisivo, cinematográfico, impresos en todos sus aspectos, radial y gráfico, a nivel provincial, nacional e internacional. H) Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio técnico audiovisual. I) Producción y/o realización de películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión; jingles, diarios, libros, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. J) Realización de todo lo necesario para completar o complementar su actividad cuya propiedad intelectual registrará en legal forma. K) Prestación de asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. L) Adquisición y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea televisiva, cinematográfica, impresa, radial, mural, por medio de la prensa o cualquier otro medio, a nivel provincial, nacional e internacional. M) Organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. N) Producción, fabricación y/o comercialización de elementos de promoción y/o de publicidad, a nivel provincial, nacional e internacional. O) Desarrollo de portales WEB, WAP, SMS, MMS y la prestación de servicios por tele-

fónia móvil, a nivel provincial, nacional e internacional. P) Realización de concursos y/o sorteos como Organizadores, para su comunicación pública por internet, telefonía móvil, televisión o los medios que se consideren oportunos, a nivel provincial, nacional e internacional. Q) Licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse. R) Grabación, producción, fabricación, licenciamiento, comercialización y exportación de contenidos en soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido como ser cassettes, compact disc, DVD, videos, etc. S) Incubación de emprendimientos y/o empresas, asesoramiento, consultoría, provisión de servicios informáticos, mentorías, alquiler de espacios de trabajo (coworking) y servicios relacionados al emprendedorismo, entre otros. T) Otras actividades relacionadas con: 1. El desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de Ley N° 11.723. 2. La implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados en las condiciones descriptas en 1). 3. El desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software registrables en las condiciones descriptas en 1). 4. El desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros. 5. Los servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización, entre otros. 6. El desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros, siempre que se encuentren formando parte integrante de una oferta integrada, y agreguen valor a la misma. 7. Los servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de

software y con destino a mercados externos. 8. El desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. 9. La creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, distribución, comercialización al por mayor o menor, importación y exportación de programas, software y aplicaciones informáticas, realizadas a medida o de forma estándar. 10. La prestación de servicios relacionados con soportes de ventas para publicidad, marketing, relaciones públicas y comunicaciones. 11. La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, inversiones y aporte de capitales en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país y/o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, así como la constitución y administración de fideicomisos—incluyendo la posibilidad de actuar como fiduciario de un fideicomiso—, la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, la celebración de contratos de préstamo convertible en acciones, el otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 12. La adquisición, venta y liquidación del activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales o totales, escisiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas físicas y/o jurídicas, así como constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en MIL CUOTAS de pesos CIEN (\$100) de valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. BERTEA GERARDO SEBASTIAN , QUINIENTAS CUOTAS (500) de pe-

tos CIEN (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y el Sr. LANFRANCO GERMAN ARIEL QUINIENTAS CUOTAS (500) de pesos CIEN (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000. La integración de capital suscripto se realiza en BIENES MUEBLES, deberá integrarse en iguales condiciones y en el plazo de dos años a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. La sociedad podrá exigir cuotas suplementarias, la modalidad y oportunidad de la integración será establecida en reunión de socios, con los recaudos prescriptos por el Art. 151 de la Ley 19.550 y Modificatorias.- Bajo la cláusula que antecede se deja formalizada la presente modificación del contrato social conforme los términos del Art. 5 de la Ley 19.550. Ejercicio Comercial – Distribución de Utilidades: El día 30 de Julio de cada año, se practicará un Balance General, Estado de Resultados, notas y cuadros explicativos, que fueren necesarios, conforme a lo determinado por la Ley 19.550 y de acuerdo a las Normas Técnicas de Contabilidad y disposiciones pertinentes en rigor, distribuyéndose las utilidades líquidas y realizadas, que resultaren anualmente de dichos balances, de acuerdo a los aportes realizados por los socios, previas deducciones legales y las voluntarias que se aprobasen, siendo las pérdidas, si las hubiese, soportadas en la misma proporción. Con respecto a las Reservas Legales, se destinará el 5 % de cada ejercicio, hasta alcanzar el monto legalmente exigido, para el fondo de reserva legal.- Los socios tendrán derecho a percibir, la totalidad de los dividendos correspondientes a la explotación social, siempre y cuando existan ganancias realizadas y líquidas en un todo de acuerdo con el balance confeccionado de conformidad con la ley y el estatuto aprobado, por el correspondiente órgano social competente. Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un Gerente quién revestirá el cargo de Socio-Gerente. La sociedad podrá nombrar también un Gerente Suplente que podrá ser socio o no, cuya Resolución se adoptará con las mayorías que establece el Art. 160 de la Ley 19.550 y Modificatorias. Quienes revistan el cargo de Gerentes, representarán a la Sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto social sin que pueda oponerseles inexistencias o insuficiencias de facultades. Quedan incluso comprendidas aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y al Artículo N° 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que

tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos e instituciones financieras públicas, privadas o mixtas, del país o del extranjero, realizar operaciones bursátiles, dar y revocar poderes especiales y generales, intervenir en nombre de la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, sean éstos civiles, comerciales, laborales y penales de cualquier naturaleza, fuero, jurisdicción o tribunal, inclusive organismos administrativos de cualquier índole, tomar empleados y despedirlos, acordar remuneraciones con el personal o sus representantes, siendo los enumerados enunciativos y no taxativos. Para la disposición de bienes registrables, otorgar fianzas, avales, hipotecas y prendas, será necesaria la aprobación previa de los socios que representen como mínimo el CINCUENTA Y UNO por ciento (51 %) del Capital Social, y cuya resolución deberá constar en acta de reunión de socios convocada al efecto. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad, el Sr BERTEA GERARDO SEBASTIAN DNI N° 29.933.614. El cargo del gerente no será remunerado. Fiscalización: Los socios tienen las más altas facultades para requerir información y efectuar las verificaciones y controles que estimen pertinentes. Así mismo, la Sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas en la Ley para que las sociedades anónimas en cuanto fueren compatibles. La misma será obligatoria si la sociedad alcanza el capital social fijado en el Art. 299 Inc. 2º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo decida procederá a designar en Síndico Titular y un Suplente por el término del ejercicio. Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños sin que mediere la aprobación del SETENTA Y CINCO por ciento (75 %) del capital social. – LUDUEÑA Hilda Mariela, Secretaria, Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 2era. Nom. De Río Tercero. Dra. Mariana A. Pavón. Juez.-04/05/2016.-

1 día - N° 51243 - \$ 4876,92 - 16/05/2016 - BOE

LA CALERA

2P DESARROLLOS S.A. – CONSTITUCION

2P DESARROLLOS S.A. – Constitución. Fecha Acta Constitutiva: 07/04/2016. Socios: SALTIVA, Santiago Marcos, DNI 24.565.964, nacido el 10/09/1975, con domicilio en calle Jorge Luis Borges 489 Lote 18 Manzana 212, Bº La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Provincia

de Córdoba, argentino, casado, comerciante, y SALTIVA, Damián Mauro, DNI 22.597.542, nacido el 22/05/1972, con domicilio en calle Jorge Luis Borges 489 Lote 28 Manzana 223, Bº La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, argentino, divorciado, comerciante Denominación: 2P DESARROLLOS S.A. Domicilio Social: calle Jorge Luis Borges 489 Lote 18 Manzana 212 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la actividad de construcción e intermediación inmobiliaria por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, comprar, vender, administrar en general incluyendo la administración de fideicomisos, alquilar, permutar, dar en comodato, construir, hipotecar, ceder, lotear, desarrollar, arrendar, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Actividades financieras mediante el aporte de capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar y operar con fideicomisos, para negocios en curso o a realizarse, a presentarse en licitaciones públicas o privadas concursos de precios sea con organismos nacional, las provincias y las municipalidades, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiamientos en general, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley 21.526 Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Asimismo, podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con bancos oficiales o privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta o que se crea. Realizar toda clase de contratos, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el gobierno nacional, provincial o municipal; reparticiones autárquicas, autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina o de algún estado extranjero o con instituciones públicas o privadas del mismo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años desde su

inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$100.000) representado por mil (1000) acciones de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: SALTIVA, Santiago Marcos suscribe quinientas (500) acciones y SALTIVA, Damián Mauro suscribe quinientas (500) acciones. Administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: SALTIVA, Santiago Marcos como Director Titular y con el cargo Presidente y SALTIVA, Damián Mauro como Director Suplente. Fiscalización: Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales; o b) si la Sociedad se encontrara alcanzada por lo dispuesto en el art. 299 inc. 2, deberá designar un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios; en tal caso, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Se Prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 51961 - \$ 3019,96 - 16/05/2016 - BOE

RIO TERCERO

METEÑA SRL

Acta Número 12: En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a las 10:00 hs. del día 16 del mes marzo de 2016, se reúnen la totalidad de socios de "METEÑA S.R.L.," que representan el 100% del capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ampliación de la cláusula TERCERA del contrato social. 2) Modificación de la cláusula QUINTA. 3) Fijación de nuevo domicilio legal. 4) Designación de gerente. Abierta la sesión los socios por unanimidad deciden lo siguiente : 1º) Ampliar la cláusula TERCERA del contrato social la cual quedará redactada de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto la venta de gas en garrafas, alimentos balanceados y la compra, venta, importación, exporta-

ción, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos destinados a la comercialización. Ratificándose todas las demás actividades financieras, mandatos y comerciales detalladas en el contrato social. 2) Modificar la cláusula QUINTA la cual quedará redactada: QUINTO: Administración y representación. La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser o no socios de la firma. La designación de uno o más socios gerentes así como su remoción será efectuada por Asamblea de los socios, los que decidirán por unanimidad. Los gerentes ejercerán la representación social, con firma indistinta y con la expresión de la razón social adoptada. Durarán en el cargo por treinta (30) años y podrán ser removidos por las causales previstas por el art. 157 de la ley 19550 o por decisión unánime de los socios. La función del socio gerente podrá ser retribuida. El o los gerentes tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato, no pudiendo comprometer a la sociedad con fianzas y/o garantías extrañas al cumplimiento del objeto social. 3) Se fija como nuevo domicilio social el de calle Bomberos Voluntarios 1080 de Río Tercero. 4) Designar para desempeñarse como gerentes de la sociedad con las atribuciones conferidas por el contrato social sus modificaciones y las normas legales en vigencia, los socios Wladimir Alejandro Meteña y Pablo Enrique Meteña cuyos datos personales constan en el mencionado documento social.- No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado. Juzg. de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. 5 Autos: "METEÑA S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO.EXP. NRO. 2699222" Oficina, 07/04/2016.-

1 día - N° 52216 - \$ 925,92 - 16/05/2016 - BOE

RIO TERCERO

LA CASA DEL PANADERO

LA CASA DEL PANADERO S.R.L.. CESION DE CUOTAS. Por instrumento de fecha 18/03/2016, el Sr. Daniel del Valle Piacentini, ha cedido y transferido en calidad de donación al Sr. Ariel Emilio Tosatto 180 cuotas de capital de valor nominal total de dieciocho mil (o sea 180 cuotas de cien pesos cada una). Juz. 1ra. Inst. y 3ra.Nom. C.C.Fam de Río III, Sec. Nro. 6. Autos: "LA CASA DEL PANADERO S.R.L.- INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO. Exp. Nro. 2715160.-

1 día - N° 52227 - \$ 113,04 - 16/05/2016 - BOE

GRIFER INSTALACIONES S.A. CONSTITUCION

Lugar y Fecha: Acta constitutiva: Córdoba, 01/10/2015 y Acta Rectificativa: Córdoba, 15/12/2015. ACCIONISTAS: Sr. Sergio Ernesto GRIBOFF, D.N.I. N° 12.995.093, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, con domicilio en calle Lote 3 - Manzana 113 - "Las Terrazas", B° Valle Escondido y el Sr. Rodrigo GRIBOFF, D.N.I. N° 31.997.548, soltero, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1985, con domicilio en Lote 3 - Manzana 113 - "Las Terrazas", B° Valle Escondido, ambos de la provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: GRIFER INSTALACIONES S.A. SEDE Y DOMICILIO: con domicilio legal en Lote 3 - Manzana 113 - "Las Terrazas", B° Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, dentro del País o en el extranjero, a las siguientes operaciones: CONSTRUCCIONES: mediante la realización de toda clase de proyecto, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas. Asesoramiento, Dirección, Ejecución, Conducción y Representación Técnica, relevamiento, Peritaje y Consultoría en general de Instalaciones Sanitarias domiciliarias (agua, cloaca y pluvial), industriales, servicio contra incendio, calefacción, riego, gas, de Instalaciones Internas y externas de agua, cloaca y gas. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, a través de profesionales matriculados.- FINANCIERA: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capitales a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente

tiendan a favorecer su desarrollo.- Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por cien (100) acciones, de pesos un mil (\$ 1000.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: Sr. Sergio Ernesto GRIBOFF, sesenta (60) acciones, o sea, o sea, Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) y el Sr. Rodrigo GRIBOFF, cuarenta (40) acciones, o sea, Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-). Los suscriptores integran en este acto el 50% (cincuenta por ciento) de las sumas suscriptas en bienes no registrables, o sea la cantidad de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas suscriptas en efectivo, o sea pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). El saldo se completará en un plazo de 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN: compuesto del número de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR ÚNICO Y PRESIDENTE al Sr. Sergio Ernesto GRIBOFF, DNI 12.995.093 y para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Rodrigo GRIBOFF, D.N.I. Nro. 31.997.548. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55 de la Ley 19.550 sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en el inc. 2) del Art. 299 de la Ley 19.550., la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea deberá asimismo designar Un (1) Síndico Suplente por el mismo periodo. EJERCICIO SOCIAL: 30/09 de cada año.

1 día - N° 52371 - \$ 3094,84 - 16/05/2016 - BOE

JUSTINIANO POSSE

YEMITE DISTRIBUCIONES SA CONSTITUCIÓN

Socios: 1) EMILIANO MARCELO GRANDIS, DNI N°32.429.685, CUIT N°23-32429685-9 nacido el día 8 de diciembre de 1986, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse; 2) AYELEN MARÍA GRANDIS, DNI N°36.053.390, CUIT N° 27-36053390-0, nacida el día 31 de diciembre de 1990, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse y 3) ESTEFANÍA GRANDIS, DNI N°36.535.129, CUIT N°27-36535129-0, nacida el día 6 de julio de 1992, argentina, soltera, estudiante y con domicilio en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse. Fecha Instrumento de constitución: 24/02/2016. Denominación: YEMITE DISTRIBUCIONES S.A. Domicilio-Sede social: Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina – sede social en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar en el territorio nacional las siguientes actividades: Distribución y venta al por mayor y menor de golosinas, gaseosas, cigarrillos, lámparas y todo tipo de productos del ramo alimentación y cualquier otro tipo de productos destinados al consumo. Plazo de duración: su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de PESOS CIEN MIL, representado por MIL (1.000) acciones de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.;SUSCRIPCIÓN- INTEGRACIÓN: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) El Sr. EMILIANO MARCELO GRANDIS suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$ 100 (Pesos cien).- cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$33.300.- (Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos) en acciones las que integra en un veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 8.325.- (Pesos Ocho Mil Trescientos Veinticinco) en este acto en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de \$24.975.- (Pesos Veinticuatro Mil novecientos setenta y cinco) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución; 2) la Sra. AYELEN MARÍA GRANDIS suscribe TRES-

CIENTAS TREINTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$ 100 (Pesos cien).- cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$33.400.- (Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos) en acciones las que integra en un veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 8.350.- (Pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta) en este acto en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de \$25.050.- (Pesos Veinticinco Mil cincuenta) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución y 3) La Sra. ESTEFANÍA GRANDIS suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$ 100 (Pesos cien).- cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$33.300.- (Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos) en acciones las que integra en un veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 8.325.- (Pesos Ocho Mil Trescientos Veinticinco) en este acto en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de \$24.975.- (Pesos Veinticuatro Mil novecientos setenta y cinco) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución. Órgano de Administración - Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de SIETE, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Se designa, por tres ejercicios, como DIRECTOR TITULAR al Sr. ADRIAN MARCELO GRANDIS, DNI N°16.653.051, nacido el día 16 de octubre de 1964, casado, comerciante, CUIT N°20-16.653.051-3, con domicilio en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse.- Se designa, por tres ejercicios como DIRECTOR SUPLENTE a AYELEN MARÍA GRANDIS.- En este acto se designa como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. ADRIAN MARCELO GRANDIS. Los directores titular y suplente manifiestan: a) que

aceptan expresamente los cargos que a cada uno de ellos se les han asignado en el Directorio de esta sociedad; b) que ratifican que sus respectivos domicilios reales son los indicados en sus datos personales de los comparecientes; c) que fijan como domicilios especiales el lugar de la sede social, o sea en calle Presidente Roca n°214 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina; d) manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos de lo previsto en el art. 299 de la ley 19550, los socios prescinden de la sindicatura

1 día - N° 52390 - \$ 2092,32 - 16/05/2016 - BOE

VILLA MARIA

MADEL S.A.- ASAMBLEA ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2016 se decide: a) aceptar renuncia y gestión del directorio Presidente: Nicolás Eduardo Savino DNI DNI 27.897.054; Director Suplente: Federico Antonio Giordano DNI: 28.626.264. b) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: Sergio Omar Tommasi DNI 16.610.767; Director Suplente: Carina Fabiana Jacquet DNI 22.678.708. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 52417 - \$ 108,72 - 16/05/2016 - BOE

DOMUS GROUP S.A. EDICTO AMPLIATORIO

En aviso Nro. 36599 de fecha 30/12/2011, se omitió indicar la fecha de las actas de Directorio Nro. 6 y 7. quedando el texto correcto: Por asamblea general ordinaria de fecha 31/05/2011, por acta de directorio Nro. 6 de fecha 31/05/2011 y por acta de directorio Nro. 7 de fecha 02/02/2012. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Exp. Nro. 0007-092560/2011.

1 día - N° 52472 - \$ 255,10 - 16/05/2016 - BOE

LOS MISTOLES S.R.L.

Constitución. Por contrato del 26.4.2016. Maria Mercedes Buteler, divorciada, nacida el 10.3.1958, D.N.I. 12.873.760, Juan Manuel Fernandez, soltero, nacido el 7.3.1984, D.N.I 30.844.651, ambos domiciliados en Celso Barrio 1502, Country del Jockey, Manzana 32 Lote 16 y Sebastian Fernandez, casado, nacido el 21.10.1980, D.N.I 28.426.316, domiciliado en Celso Barrio 3700, Claros del Bosque, Manzana

21 Lote 60, todos empresarios, argentinos y domicilios de la ciudad de Córdoba. Denominación: Los Mistoles S.R.L. Domicilio y Sede: Celso Barrio 1502, Country del Jockey, Manzana 32 Lote 16, ciudad de Córdoba. Duración. 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros. 2) Compra, venta, acopio, importación y exportación de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, maquinarias, equipos de riego, lubricantes, repuestos, alimentos para animales y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria. 3) Prestación de servicios de consultoría en materia agropecuaria. 4) Prestación de servicios agrícola ganaderos. 5) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Capital \$60.000 dividido en 6000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una.- Suscripción: 2000 cuotas cada socio. Administración y Representación: ejercida por una gerencia integrada por 1 o más personas, las que revestirán el carácter de gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de 10 ejercicios. Se designó como gerente a Maria Mercedes Buteler. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzg. C y C 13 a Nom. (Conc. y Soc. N° 1)

1 día - N° 52525 - \$ 613,80 - 16/05/2016 - BOE

QUINTEC APLICACIONES DE NEGOCIOS ARGENTINA S.A. RECTIFICACIÓN PUBLICACIÓN EN B.O. FECHA 18/06/2015

Atento renuncia del Director Titular José Celestino García DNI 7594.855, por Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2013 el directorio de QUINTEC APLICACIONES DE NEGOCIOS ARGENTINA S.A. quedó integrado por: Presidente: Gerardo Cruz Cironi, DNI 94.022.308; Vicepresidente: Raul Vejar Olea, DNI 92.845.920; Director Titular: Guillermo Adolfo Lizama González, DNI 92.846.002 Director Suplente: Roberto González, DNI 11.877.665. Todos con mandato hasta 18/10/2014, fijando domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 52561 - \$ 346,04 - 16/05/2016 - BOE

FATIMA S.A ELECCION DE AUTORIDADES

EL 90502016 LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUERON ELECTOS PRESIDENTE SR. JOSE EDUARDO HUESPE DNI 21902298 Y DIRECTOR SUPLENTE EL CR SANTIAGO RASCHI, POR TRES EJERCICIOS.

1 día - N° 52696 - \$ 131 - 16/05/2016 - BOE

KAILASH SA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Sr. SANTIAGO LUIS DEBERNARDI, mayor de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Manuel Gutiérrez N° 4206, B° Villa Marta, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 36.144.532 y la Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ, mayor de edad, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Rivera Indarte n° 1372, Dpto 2, B° Cofico, ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 27.957.082. DENOMINACION: KAILASH S.A. FECHA DE CONSTITUCION: 01 de Febrero de 2016 según Acta Constitutiva. DOMICILIO: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Fragueiro N° 3214 B° Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 01/02/2016. CAPITAL: Pesos cien mil (\$100.000-) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. SANTIAGO LUIS DEBERNARDI suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) b) la Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ suscribe la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES DE CLASE "A" por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). PLAZO: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país al estudio, asesoramiento, evaluación, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, de carácter público o privado, concesiones, provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto, importación y exportación de los mismos y en general de todo servicio y actividad vinculada con la ingeniería y la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular Presidente el Sr. SANTIAGO LUIS DEBERNARDI y

como Director Suplente la Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 52329 - \$ 2233,30 - 16/05/2016 - BOE

TG MOVIL S.A. RECTIFICACIÓN EDICTO N° 36211 - DEL 28/12/2015.

a) En donde decía: "SEDE Y DOMICILIO: lote 3 MZA 59 barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina." Debió decir: "SEDE Y DOMICILIO: Por acta de Directorio N° 1 de fecha 9/3/2015 se constituyó domicilio Legal para el desarrollo de las actividades de la misma y para todos los efectos que corresponda. Se conviene y declara que tal domicilio es Lote 3 Mza 59 Barrio Altos del Chateau de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba" b) En donde decía: "La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio," debió decir: "La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta" c) Objeto social: inciso a) en donde decía: "Explotación comercial del negocio de telefonía, de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante compra venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros y otros contratos nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos vinculados con la telefonía, con las tarjetas pre-pagas y los pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional e internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos." Debió decir: "Explotación comercial del negocio de telefonía móvil, de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante compra venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros y otros contratos nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos vinculados con la telefonía, con las tarjetas pre-pagas y los

pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional e internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. Inciso g) en donde decía: "Compra – venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos intangibles, su negociación en el país y fuera de él"; debió decir "Compra – venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, comercialización y distribución de productos intangibles, su negociación en el país y fuera de él relacionado al inciso a)."

1 día - N° 52367 - \$ 1531,96 - 16/05/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea ordinaria N° 5 de fecha 2 de febrero de 2016 se designó miembro titular y suplente del directorio de la sociedad "DISTRIBUIDORA LIBERTAD HOGAR S.A." por el término de tres ejercicios, siendo la composición del directorio en la asamblea la siguiente: Director Titular: Presidente MARTÍNEZ, Cristian Marcelo DNI N° 20.998.232, y Director Suplente: MARTÍNEZ, Marco Gabriel DNI N° 23.287.887.

1 día - N° 52505 - \$ 99 - 16/05/2016 - BOE

PROPSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de la L.G.S. 19.550, se hace saber que la sociedad "PROPSA S.A.", CUIT N° 30-70740264-0, con sede social en Bv. Los Alemanes N° 3200, Piso 1°, ciudad de Córdoba, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 15.976, del Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 25/10/2000; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/10/2015 se aprobó la Escisión de acuerdo al Balance Especial de Escisión del 30/09/2015, del que surgen un Activo de: \$8.587.416,05; un Pasivo de: \$966.216,05 y un Patrimonio Neto de: \$7.621.200,00; destinándose para la constitución de una nueva sociedad que se denomina "SIAMO S.A." con domicilio en en calle Buenos Aires N° 1418 de la ciudad de Córdoba, un Activo de \$2.456.600,00; Pasivo: ninguno; o sea Patrimonio Neto: \$2.456.600,00. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio sito en calle Larrañaga N° 62, P.B., Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc 5° de la L.G.S. 19.550.

3 días - N° 52897 - \$ 2369,70 - 18/05/2016 - BOE

HER-ALUM

Socios: Sra. Cecilia Isabel FERNÁNDEZ CAM- PON de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número diez millones ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta y uno (D.N.I. N° 10.143.141), nacida el 15 de mayo de 1952, de sesenta y tres años de edad con domicilio en El Prado N° 560 quien manifiesta ser empresaria y de estado civil casada, el Sr. Miguel Ángel PAVESE de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta (D.N.I. N° 8.653.280), nacido el 22 de mayo de 1947, de sesenta y ocho años de edad con domicilio en L. N. Alem N° 605, quien manifiesta: ser empresario y de estado civil casado, la Sra. Gabriela Carina PAVESE de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número veintiún millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos veinticinco (D.N.I. N° 21.899.825), nacida el 03 de noviembre de 1970, de cuarenta y cinco años de edad con domicilio en L. N Alem N° 605, quien manifiesta: ser empresaria y de estado civil divorciada y la Sra. Verónica Vanesa BLAU de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad número veinticinco millones doscientos ocho mil cuatrocientos veintiocho (D.N.I. N° 25.208.428), nacida el 17 de agosto de 1976, de treinta y nueve años de edad con domicilio en Leandro N. Alem N° 605, quien manifiesta: ser comerciante y de estado civil casada, todos residentes en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Fecha de Constitución: 25/02/2016.

Razón Social: ALUM-HER S.A.

Domicilio: Pasaje Humberto 1° N° 48 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Plazo: noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación de aberturas metálicas y de aluminio en medidas estándar y fabricación de aberturas de aluminio en serie con su correspondiente provisión de cristales; b) Fabricación de aberturas en material PVC; c) Venta mayorista y minorista de herrajes y accesorios para aberturas, chapas y perfiles de aluminio, d) Venta mayorista y minorista de perfiles para la fabricación de aberturas y Provisión de kits de aberturas en medidas estándar. e) Fabricación, comercialización de piezas y repuestos

relacionados a aberturas metálicas, en aluminio y en material PVC y la prestación de servicios técnicos de mantenimiento e instalaciones conexas a este objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital: El capital Social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscribiendo la señora Cecilia Isabel FERNÁNDEZ CAM- PON la cantidad de trescientas sesenta (360) acciones de la Clase "A" el señor Miguel Ángel PAVESE la cantidad de trescientas sesenta (360) acciones de la clase "A" la señora Gabriela Carina PAVESE la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones de la Clase "A" y la señora Verónica Vanesa BLAU la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones de la Clase "A" El capital suscrito se integra en el 100% (cien por ciento) en especie en el acto constitutivo, según Inventario de bienes aportados conforme surge de Informe sobre Estado de Situación Patrimonial, suscrito por la Contadora Pública Mariela Belén Cella con fecha 29 de febrero de 2016 y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550

Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro electos por el término de dos ejercicios. Pudiendo la Asamblea designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término.

Designación de Autoridades: el Directorio estará integrado por un Director Titular y Presidente, siendo designado para este cargo, el Sr. PAVESE, Miguel Ángel D.N.I. N° 8.653.280. Como Directora Suplente se designa a la Sra. FERNÁNDEZ CAM- PON, Cecilia Isabel, D.N.I. N° 10.143.141. Además, declaran que no se hallan alcanzados dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores, según el Art. 264 de la Ley 19.550. Los comparecientes manifiestan con carácter de declaración jurada que ya han realizado el depósito de garantía de ley.

Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de la sociedad y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene amplias facultades para administrar, conforme al

Art. 375 del Código Civil, excepto incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas.

Fiscalización: La Sociedad, al no estar comprendida en los supuestos del Art. 299 y en virtud del Art. 284, de la Ley de Sociedades, decide prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550.

Ejercicio social: La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 47267 - \$ 2062,44 - 16/05/2016 - BOE

BELL VILLE

CENTRO DE NEGOCIOS S.R.L.

CENTRO DE NEGOCIOS S.R.L. – MODIFICACION CAPITAL SOCIAL (inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 15234-B). Juzg. 1era. Inst. 2a. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: “CENTRO DE NEGOCIOS S.R.L.–INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO-MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL” (Expte.: 2482857) - DRA. MOLINA TORRES de MORALES (JUEZ) - DRA. ANA LAURA NIEVA (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba la cesión y modificación del capital social: 12/06/2014 y su rectificativa del 02/01/2015. Modificación: (Cláusula Cuarta -Capital Social-): queda redactada la cláusula en cuestión de la siguiente manera: CUARTA: -CAPITAL- El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$1.541.000), dividido en UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNA (1.541) cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una; que quedan suscriptas de la siguiente manera: el Sr. Hernán BARCOS, la cantidad UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.496) cuotas, las que hacen un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$1.496.000) y la Sra. Amelia Cristina GIMENEZ, las restantes CUARENTA y CINCO (45) cuotas, las que hacen un total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000). Del capital suscripto se encuentra integrado el cien por ciento (100%) o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$1.541.000). FDO.: DRA. GISELA SABRINA TIRONI (PROSECRETARIA LETRADA). Oficina, 18 de marzo de 2016.

1 día - N° 49083 - \$ 471,96 - 16/05/2016 - BOE

BELL VILLE

LA ZULEMA S.R.L.

LA ZULEMA S.R.L. – CAMBIO DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD (inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6597-B 1 y modif.). Juzg. 1era. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: “LA ZULEMA S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. DE COMERCIO” (Expte.: 2548186) - DRA. MOLINA TORRES de MORALES (JUEZ) - DRA. GUIGUET de PEREZ (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba la modificación de la administración: 31/10/2015.- Modificación: (Cláusula Sexta -Administración-) la que queda redactada de la siguiente manera: “ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean éstos socios o no de la sociedad, quedando a cargo de los socios José Antonio SAINI, D.N.I. nro. 07.625.506, Pablo Dante SAINI, D.N.I. nro. 23.911.793, Ana Sofía SAINI, D.N.I. nro. 29.616.815, Patricio César SAINI, D.N.I. 27.445.353 y Ana María PERCO de SAINI, DNI 11.426.111, quienes se desempeñarán (todos ellos) como Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la sociedad de manera individual e indistinta...” (continuando luego con la redacción originaria “En el ejercicio de la administración podrán.”). FDO.: DRA. NOELIA BOGGIO (PRO SECRETARIA). Oficina, 14 de marzo de 2016.

1 día - N° 49086 - \$ 406,80 - 16/05/2016 - BOE

BELL VILLE

AGRONOMIA LIDER S.R.L.

AGRONOMIA LIDER S.R.L. – AMPLIACION OBJETO SOCIAL – MODIFICACION ADMINISTRACION (inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6931-B-1 y modificatorias). Juzg. 1era. Inst. 1a. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: “AGRONOMIA LIDER S.R.L.–INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO” (Expte.: 790767) - DR. ABAD (JUEZ) - DRA. MARCOS (PROSEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba la ampliación del objeto y la modificación de la administración: 31/10/2015.- Modificación: (Cláusula Tercera -Objeto-): queda redactada la cláusula en cuestión de la siguiente manera: TERCERA: “OBJETO”: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: La fabricación, compraventa, distribución, financiación,

importación y exportación, consignaciones, representaciones en forma mayorista y minorista de toda clase de semillas, alimentos balanceados, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, aceites, combustibles, lubricantes y otros insumos o productos vinculados y destinados a la actividad agropecuaria. La prestación de los servicios de asesoramiento, de estudios agronómicos de suelos, aguas y ambientes y los de asistencia técnica para el sector agropecuario. La prestación de actividades agroareas, incluyéndose dentro de las mismas (mención ejemplificativa -no taxativa-) a las relacionadas a la aplicación de agroquímicos, fertilizantes, semillas (siembra aérea), así como aquellas vinculadas al control de incendios en predios rurales, combate de la erosión, defoliación y de protección contra las heladas y toda otra actividad relacionada a la explotación agrícola ganadera en los términos del Código Aeronáutico de la República Argentina, Decreto 2836/71 normas correlativas y concordantes. El acopio, la consignación, la comercialización, el acondicionamiento de cereales, legumbres y oleaginosas; la comercialización de todo tipo de semillas y oleaginosas, así como la de productos derivados, elaborados o semielaborados en todas sus etapas. La importación y la exportación de los productos mencionados y la prestación de servicios y asesoramiento destinados a los fines del acopio, de la comercialización de cereales y oleaginosas, de la producción de productos elaborados y semielaborados y de la exportación e importación de los mismos. Comprar, vender, fabricar, elaborar, industrializar, importar y exportar papeles, plásticos, cartones, cartulinas, artículos de empaque, papeles decorativos, artículos de librería, equipamiento para oficinas, cartuchos de tinta y toner para impresoras, accesorios e insumos para computación; computadoras de escritorio, notebook, teléfonos celulares, Tablet y demás dispositivos tecnológicos; productos y subproductos de los mismo en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación y demás elementos que fueran necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Realizar servicios de consultoría, entendiéndose por tal el asesoramiento, formulación de estudios, consultas y, proyectos, cálculos, programas, y demás locaciones de obra intelectual. Transportar mercaderías y viene muebles vinculados con su actividad principal. Fabricar, comercializar, comprar, vender, permutar, distribuir, exportar e importar toda clase de materias primas, materiales, productos y herramientas relacionadas directa o indirectamente con la actividad. Instalar,

habilitar y calificar representantes que podrán ejercer estas acciones mediante convenios; instalar sucursales dentro y fuera del país. Llevar a cabo toda actividad de Investigación y Desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean estos para si o para terceros. Realizar todo tipo de capacitación en los rubros mencionados y toda otra que fuere menester en el futuro, sea que se trate de tecnología propia o ajena. AGROPECUARIAS: La explotación agrícola en todas sus formas, pecuaria o forestal de fracciones rurales propias o arrendadas. La cría, recría y engorde de ganado mayor o menor. La realización por cuenta propia o a través de terceros de los servicios de siembra, pulverización agrícola, cosecha y las demás tareas inherentes y necesarias en las explotaciones agropecuarias. La importación, exportación, desarrollo y comercialización de semillas y materiales genéticos. El transporte de cereales, legumbres y oleaginosas; procesamiento y embolsado de semillas, cría o engorde de ganado porcino y/o bovino a campo abierto o en sistemas de engorde a corral (feedlot). Para todos estos fines podrá arrendar inmuebles, maquinarias, contratar personal transitorio o permanente y todos aquellos actos necesarios para el mejor y eficaz cumplimiento de la actividad. FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras mediante la aceptación de capitales en forma de aportes u aportándolos a su vez a firmas, empresas, sociedades o fundaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores; adquirir, enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales o extranjeros u otros bienes; constituir prendas u otros derechos reales sobre muebles, valores mobiliarios o semovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente y aceptar la constitución de estos mismos derechos sobre bienes de terceros como beneficiaria intermedia o final o endosos sobre esos mismos derechos, y hacer a su vez cesiones o transferencias. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y/o de crédito de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, con capital propio, ya sea en el país como en el extranjero con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de

bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos valores y operaciones de financiación, dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21526. La sociedad podrá presentarse en licitaciones y obtener todo tipo de concesiones de organismos internacionales, multinacionales, nacionales, provinciales, municipales y de empresas públicas y privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contrato que se relaciones directa o indirectamente con su objeto social. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, leasing, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de prehorizontalidad y de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. Modificación: (Cláusula Sexta -Administración-) queda redactada la cláusula en cuestión de la siguiente manera: SEXTA: "ADMINISTRACION": "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean éstos socios o no de la sociedad, quedando a cargo de los socios Patricio César SAINI, D.N.I. 27.445.353, Pablo Dante SAINI, D.N.I. nro. 23.911.793 y Ana María PERCO de SAINI, DNI 11.426.111, quienes se desempeñarán (todos ellos) como Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la sociedad de manera indistinta..." (continuando luego con la redacción actual)". FDO.: DRA. MARIA BELEN MARCOS (PROSECRETARIA). Oficina, 14 de marzo de 2016.

1 día - N° 49088 - \$ 2998,08 - 16/05/2016 - BOE

ALCIRA GIGENA

O.W. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°12, realizada el día 2 de Mayo de 2016, se renuevan los cargos de los Directores Titulares: Presidente: Omar R. BERTORELLO, DNI N°7.870.838,

con domicilio en calle Belgrano N° 174, de la Localidad de A. Gigena, Córdoba, y Vice-Presidente: Walter P. BERTORELLO, DNI N°14.262.375, con domicilio en zona rural Coronel Baigorria, y domicilio especial en la calle Belgrano 174 de la localidad de A. Gigena ambos de la provincia de Córdoba, y Director suplente: Maria Teresa Ghelfi de Bertorello, DNI N16.079.298 con igual domicilio que el Vice-presidente. Plazo de duración del mandato del Directorio: 3 ejercicios más, hasta 02/05/2019.

1 día - N° 51241 - \$ 190,08 - 16/05/2016 - BOE

ADELIA MARÍA

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

"AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." (Absorbente), con sede social en calle Las Heras N° 503, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 1869-A, el 29 de Diciembre del año 2000; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10/03/2016 con "TRANSPORTE EL 88 S.A." (Absorbida), con sede social en calle Hipólito Irigoyen N° 210, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 5024-A, el 29 de Septiembre del año 2005, han acordado la Fusión por Absorción entre: "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." y "TRANSPORTE EL 88 S.A." La Fusión por Absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de ambas sociedades, confeccionados al 29/02/2016, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: i) Agrocereales La Milonguita S.A.: Activo: \$111.633.635,57. Pasivo: \$92.972.112,51. ii) Transporte El 88 S.A.: Activo: \$1.446.897,61. Pasivo: \$602.897,61. Como consecuencia de la Fusión por Absorción, el capital social de "Agrocereales La Milonguita S.A." se incrementa de \$8.000.000,00 hasta la suma de Pesos \$8.844.000,00, es decir, en la suma de Pesos \$844.000,00, con la consecuente modificación del Artículo 4° de su Estatuto Social. La sociedad "Transporte El 88 S.A." se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea de "Agrocereales La Milonguita S.A." y de "Transporte El 88 S.A." ambas de fecha 29/03/2016.

3 días - N° 51674 - \$ 1747,44 - 16/05/2016 - BOE

THINKSOFT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 10 de Mayo de 2.015, celebrada en la ciudad de Córdoba, se resolvió: a) Aprobar el balance correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014 así como la demás documentación contable prescripta en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales (19.550). b) Aprobar, por unanimidad, el desempeño del Directorio por las tareas llevadas a cabo durante el término en cuestión, consecuentemente aprobar la gestión social realizada por la única Directora Titular y Presidente, Sra. Clara Beatriz Albarenque. c) Designar a la Sra. Clara Beatriz Albarenque, DNI 13.682.497, de 57 años de edad, argentina, casada, ingeniera electrónica, con domicilio en calle Calmayo 1864 – B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, fijando domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la LSC en calle Calmayo 1864 – B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, como Directora Titular y Presidente de la sociedad. d) Designar a la Sra. Patricia Ana Carballo, DNI 33.030.437, de 28 años de edad, soltera, argentina, arquitecta, con domicilio en calle Calmayo 1864 – B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, fijando domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la LSC en calle Calmayo 1864 – B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, como Directora Suplente.

1 día - N° 52140 - \$ 431,28 - 16/05/2016 - BOE

LAS VARILLAS

REPRESENTACIONES NORTE S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 27/09/2013. Integran-tes: Lorena Mariel Boiero, DNI N° 27.554.352, Argentina, mayor de edad, soltera, domiciliado en calle San Martín N° 476 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, de profesión ama de casa, nacida el día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve y Pablo Darío Oberto, DNI N° 25.810.193, Argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 69 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, nacido el día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.-Denominación: "REPRESENTACIONES NORTE S.R.L." Domicilio: calle Corrientes N° 69 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociados a terceros con las limitaciones de ley, tanto en el territorio nacional como

en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración de materiales ferrosos o no ferrosos; la forja y laminación de hierros, acros y otros metales; la trasfilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado realizado con los materiales antes citados. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos, férreos y plásticos; Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Compra, venta, importación y exportación de maquinaria agrícola y vial, sus partes y componentes; Servicios: los servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria motorizada o no, tales como tanques de agua, estercoleros, chasis, estructuras de arrastre y similares, tractores, motoniveladoras, enfardadoras, y demás maquinaria relacionada a la actividad agrícola-ganadera y vial. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) que se divide en doscientas (200) cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Boiero Lorena Mariel ciento noventa cuotas, es decir la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) y el señor Oberto Pablo Darío, diez cuotas, es decir la suma de pesos un mil (\$1.000). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, en el veinticinco por ciento (25 %), siendo el restante setenta y cinco por ciento (75 %) a integrar dentro del plazo de 24 meses a la fecha del presente contrato.- La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente designado por la Reunión de Socios y durará cinco años en el cargo.- Se designa en este acto al socio Sr. Pablo Darío Oberto, D.N.I. 25.810.193, Argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 69 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, quién actuará en calidad de socio-gerente, y actuará en forma individual, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades.- Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas.

1 día - N° 52171 - \$ 1267,56 - 16/05/2016 - BOE

HERMANOS TRIBO SA EDICTO AMPLIATORIO

HERMANOS TRIBO SA (CONSTITUCION) ACTA DE SUBSANACION DE FECHA 31 DE MAYO DE 2015, los socios de Hermanos Tribo SA aprueban por unanimidad regularizar la sociedad en los términos del art. 25 de la ley 19550, ratificando acta constitutiva del 20/12/2010, acta rectificativa del 30/03/2011, acta rectificativa del 03/06/2011 y acta rectificativa del 31/05/2015 y aprobar por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial al 31/05/2015 en todos sus términos.

1 día - N° 52332 - \$ 112,68 - 16/05/2016 - BOE

MERCASOFA SA

El Directorio de Mercasofa SA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2016, a las 17hs en primera convocatoria y a las 18hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 19, km 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Ratificar el contenido del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2012. Los accionistas, deberán proceder conforme al art. 238 LGS para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 52335 - \$ 806,40 - 20/05/2016 - BOE

ALFA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2016 a las 13.00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 (cerrado el 31 de Diciembre de 2015) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio; 5º). Ratificación de aceptación de Aportes Irrevocables. 6º). Aumento de Capital. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 7º) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238

de la Ley General de Sociedades (Nro. 19.550) se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 52343 - \$ 2296,80 - 20/05/2016 - BOE

**CENTRO PRIVADO DE SALUD Y
REHABILITACION INTEGRAL SAN CAMILO
DE LELLIS S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS
SOCIALES- CAMBIO DE SEDE
PRÓRROGA DE LA SOCIEDAD.**

(1) Por contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27.02.2006, el Sr. César Bernabé Cisneros cedió la totalidad de sus doscientas (200) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una a favor de los restantes socios, señores Viviana del Carmen Maldonado, Natalia Palou, Carlos Daniel Monserat, y Alejandra Revol, en iguales partes a cada uno quedando la Cláusula Cuarta del Estatuto Social redactada de la siguiente forma: El Capital social lo constituye la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una; suscripto en su totalidad por los socios, en la proporción siguiente: Las señora Viviana del Carmen Maldonado DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00); la señora Natalia Palou DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00); el señor Carlos Daniel Monserat DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00); y la señora Alejandra Revol DOSCIENTOS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00). Las cuotas se integran en un CIEN POR CIENTO (100%); (2) Por acta de Asamblea de fecha 29.02.2016 se resolvió modificar la Cláusula Primera del Contrato social - Sede Social: Por unanimidad se resuelve que la sociedad tendrá, a partir de la fecha, su sede social en Av. Pablo Richieri N° 3182, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (3) Por la misma Acta de Asamblea referida en el punto anterior se resolvió modificar la Cláusula Segunda del Contrato social - Prórroga de la Sociedad: Por unanimidad se resuelve prorrogar la duración de la sociedad por quince (15) años a contar desde su vencimiento, siguiendo plenamente vigente las cláusulas y efectos del contrato social; Juzgado de 1° Ins. C.C. 13° -CONC - SOC. 1 - Sec.- Of. 04-05-2016.

1 día - N° 52352 - \$ 635,76 - 16/05/2016 - BOE

**REPVIL S.R.L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-**

Por contrato social de fecha 19.02.2016 y Acta N° 1 de fecha 10.03.2016. SOCIOS: Walter Alejandro Repele, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, DNI 33.163.148, CUIT 20-33163148-6, comerciante, con domicilio legal en calle Gdor. Ruso 818, Barrio Universitario, San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, y Amilcar Villarroel, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, de estado civil soltero, DNI 33.885.435, CUIT 20-33885435-9, comerciante, con domicilio legal en Juan de Dios Filiberto 33, Rosario de la Frontera, provincia de Salta FECHA: 19 de Febrero de 2016 DENOMINACION SOCIAL: "REPVIL S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Calle Rondeau 411, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. OBJETO: Constituyen su objeto social, los actos que se detallan más abajo, los que podrá realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros pudiendo tomar participación en otras empresas o sociedades, a la que podrá concurrir a formar o constituir a saber: A) La venta de carnes y productos derivados de la carne de origen animal de cualquier especie. B) Venta de verduras y frutas. C) Venta de bebidas de cualquier tipo. D) Venta de productos alimenticios en general. También se incluye en el objeto a todo tipo de operaciones de animales en pie de la especie bovina y porcina, como ser crianza, engorde, compra, venta e intermediación, ya sea en el mercado interno y/o externo. Se incluye dentro del objeto el transporte, logística y distribución de cualquiera de estos productos señalados anteriormente. E) Inmobiliaria: mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. F) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero.- Podrá también, proceder a la financiación de los bienes que

comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en la misma, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directas o indirectamente en sus objetivos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá importar y exportar, y contratar en locación inmuebles a los fines del desarrollo de las actividades consecuentes de su objeto social. CAPITAL SOCIAL: pesos sesenta mil (\$60.000). PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) a partir de la fecha de inscripción en el R. P. Com. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: En este acto se designa gerentes de la sociedad, por plazo indeterminado, a los Sres. Walter Alejandro Repele, DNI 33.163.148 y al Sr. Amilcar Villarroel, DNI, 33.885.435 los cuales actuarán en forma indistinta CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de Inst. C.C. 29°. Conc. Soc. 5

1 día - N° 52356 - \$ 1439,28 - 16/05/2016 - BOE

SAMPACHO

MAYPA S.A.

CONSTITUCIÓN. Acta Constitutiva fecha 28/04/2016. SOCIOS: Ariel Oscar PEIRETTI, nacido el día 24 de octubre de 1977, de 38 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colonia Los Jagüeles S/N de la localidad de Bulnes, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 25.700.968 y Cristina Soledad PAULETTI, nacida el día 11 de junio de 1977, de 38 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión contador público, con domicilio en calle Colón N° 566, de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 25.700.962. DENOMINACIÓN: MAYPA S.A. DOMICILIO LEGAL: en jurisdicción de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de

Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. DOMICILIO SOCIAL en Lavalle N° 559 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte, transportes de corta, media y larga distancia, de carga para bienes y mercaderías en general, encomiendas, equipaje, con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, traslado y/o flete por medios terrestres, fluvial, marítima o aérea. Traslado y distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles, semovientes, cereales, aceites, oleaginosas, y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido, o gaseoso, su distribución, almacenaje, depósito y embalaje. Transporte de residuos o elementos patógenos y/o tóxicos y/o radioactivos y otros de similar naturaleza y peligrosidad, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones. b) Agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Servicios Agropecuarios de siembra, cosecha, fertilización, de enrollar, fumigación aérea y terrestre (excepto la manual), en inmuebles propios o arrendados. Labranza, trasplantes y cuidados culturales. Asimismo a la administración de cualquiera de las actividades enunciadas. c) Financieras: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, conceder préstamos con fondos propios y financiaciones a terceros con garantía personal y/o real, otorgar avales y hacer descuentos de

documentos de terceros, constituir, ceder descontar o transferir prendas y todo tipo de derechos reales, siempre que dichas operaciones no estén comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Además realizar inversiones o aportes de capital a otras sociedades de los tipos previstos en la Ley. La compraventa de acciones, debentures y toda clase de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrán realizar estas actividades por sí o por terceros mediante la compraventa, leasing, financiación, importación y exportación de los productos y servicios anteriormente mencionados y todo servicio o producto vinculado a ellos. d) Comercial: La compra, venta, al por mayor o menor, importación o exportación de cereales y oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, y productos de uso veterinario, lubricantes y combustibles, máquinas y herramientas de uso agrícola; compra, venta, reparación y consignación de repuestos y accesorios de automotores, maquinarias agrícolas e industriales. Comercialización de unidades nuevas, usadas y utilitarios. e) Deporte: explotación de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. Alquiler de canchas de tenis, aquash, padle, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por Ley o por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: Se fija en \$100.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$100,00 y da derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor \$100,00 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Ariel Oscar Peiretti, 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, y de \$100,00 valor nominal cada una; Cristina Soledad Pauletti 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, y de \$100,00 valor nominal cada una. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones por la suma total de \$25.000,00, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal. ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de

2 Directores Titulares, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará mayor, menor o igual número de suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber más de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. DIRECTORIO: Presidente: Ariel Oscar PEIRETTI, D.N.I. N° 25.700.968; Director Suplente: Cristina Soledad PAULETTI, D.N.I. N° 25.700.962, quienes aceptan los cargos conferidos y prestan fiel y sincera declaración jurada de no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades mencionadas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositarán en la caja social la suma de \$40.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 28/02 de cada año.

1 día - N° 52378 - \$ 2963,16 - 16/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

LOMAS AUTOMOTORES S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 15/07/2011 se resolvió por unanimidad designar a las si-

guientes Autoridades: el Sr. John Cristhiam Rico, D.N.I. N° 20.380.152, como Presidente del Directorio, y al Sr. Williams Eduardo Rico, D.N.I. N° 23.764.053, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, John Cristhiam Rico, D.N.I. N° 20.380.152, y DIRECTOR SUPLENTE, Williams Eduardo Rico, D.N.I. N° 23.764.053, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Ruta Nacional A-005, Km 2,6 N° 2864 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 52400 - \$ 358,92 - 16/05/2016 - BOE

BIELDA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/11/2015 se designó para integrar el Directorio como Presidente a Miguel Ángel Barrionuevo D.N.I. 12.611.980, como Vicepresidente a Clotilde María Giraucho, D.N.I. 7.674.800 y como director suplente a Zulma del Valle Abraham D.N.I. 11.191.801.

1 día - N° 52455 - \$ 99 - 16/05/2016 - BOE

LOKER S.A.

COMPLEMENTARIO

Se complementa edicto N° 5174 publicado el 13/04/2015, haciéndose saber que por Acta de Directorio del 10/02/2016 ha quedado totalmente suscripto e integrado con el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables, el aumento de capital dispuesto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 03/11/2014.-

1 día - N° 52466 - \$ 99 - 16/05/2016 - BOE

BELL VILLE

EJF S.A. REFORMA DE ESTATUTO AMPLIACIÓN DE OBJETO

Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 16/10/2015 se resolvió la ampliación del objeto social, quedando la cláusula tercera del estatuto redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta

propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, A) Producción de alimentos balanceados, producción de alimentos en general, para consumo humano, producción agropecuaria y de granja en general. Comercialización al por mayor y menor de la producción, su transporte, distribución y financiación, la realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. B) En el ramo carnes en general la instalación y explotación de industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general, pudiendo desempeñarse como matarife abastecedor y/o carnicero, consignatario directo de carnes, abastecedor, consignatario y/o comisionista de ganados, fábrica de chacinados, industrialización de carnes y productos conservados, local de concentración de carnes, faena y peladero de pollos, pavos y demás aves de corral. C) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios: de manera especial; ejercer la representación de firmas que comercialicen productos agropecuarios en general y avícolas en particular y en tal carácter, actuando por cuenta y orden de las mismas, comprar, vender y realizar todo otro acto jurídico tendiente a tal fin. Administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicio de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico sobre los bienes y productos propios de su objeto. D) Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas, insumos y productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. Compra venta al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías propias. E) Financiera: con fondos propios realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir productos agropecuarios y de granja en general. Especialmente se dedicará al fraccionamiento de dichos productos y a su posterior preparación y envasado en sus diferentes fórmulas.-"

1 día - N° 52467 - \$ 918,72 - 16/05/2016 - BOE

BELL VILLE

EJF S.A. REFORMA DE ESTATUTO- AUMENTO DE CAPITAL-ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 06/04/2015 se ratifican: I.- Asambleas Generales Ordinarias de fecha 22/03/2006, 01/06/2007, 05/02/2009, 01/03/2010, 17/02/2012, 21/02/2013, 07/02/2014; II.- Asamblea General Ordinaria del 28/02/2008 en la que se designaron autoridades: Presidente: Enrique Víctor Jonneret (DNI 10.878.494), Vicepresidente: Marcelo Fabián Jonneret (DNI 21.906.633), Director Suplente: Martín Iván Jonneret (DNI 26.469.308); Asamblea General Ordinaria del 22/02/2011 y Asamblea General Ordinaria del 08/01/2015 en las que, respectivamente, se reeligen las mismas autoridades anteriores por nuevo mandato estatutario; III.- Asamblea General Extraordinaria del 12/05/2010 que aprobó el aumento de capital de \$ 50.000 a la suma de \$ 250.000, mediante nuevos aportes, quedando el art. 4 redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", de pesos quinientos (\$500) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.-"

1 día - N° 52470 - \$ 401,40 - 16/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

NOVIEMBRE S.A. ELECCION DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2015 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes siendo designados Director Titular y Presidente Eduardo Rossi DNI 13.060.631 y Director Suplente Pedro Eugenio Rossi DNI 29.036.943, ambos por el término estatutario de 3 ejercicios.

1 día - N° 52474 - \$ 99 - 16/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

WAYRA S.A.-ELECCION DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 20/04/2016 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo designado Director Titular y Presidente Lautaro German Artaz, DNI N° 21.998.988 y Directora

Suplente Analia Calvo, DNI N° 21.998.994. Durarán 3 ejercicios.

1 día - Nº 52475 - \$ 99 - 16/05/2016 - BOE

MONTE MAIZ

PUESTO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA - RECTIFICACIÓN.

Rectifícase el edicto N° 43017 publicado el 18/03/2016; donde dice: "Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, toda actividad relacionada con explotaciones agropecuarias como compra-venta, consignación y/o distribución de mercaderías o productos..."; debe decir: "Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, toda actividad relacionada con explotaciones agropecuarias como compra-venta, consignación y/o distribución de mercaderías o productos propios de su objeto...".

1 día - Nº 52477 - \$ 141,12 - 16/05/2016 - BOE

GADINET S.A.

EDICTO ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de asamblea General Ordinaria del día 14 de enero del 2016 los señores accionistas de GADINET S.A. ratificaron y validaron la siguiente acta: Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 6 de febrero del 2015 que trató la aprobación del ejercicio económico al 30.09.2014. Por Acta de asamblea General Ordinaria del día 14 de Enero del 2016 los señores accionistas de GADINET S.A. trataron y aprobaron el ejercicio económico al 30.09.2015 y fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario, quedando el directorio conformado de la siguiente forma., Director Titular al Sr. LLANCAQUEO JORGE ARIEL D.N.I. N° 24.757.745 con domicilio en calle Pasaje Juan Cano N° 4622 – Barrio Villa Alberdi – Córdoba y como Director Suplente al Sr. ULANOSKY ALEJANDRO MARCELO D.N.I. N° 22.561.753 con domicilio en calle Loloma s/n esq. Carrega Nuñez de la localidad de Tala Huasi – Córdoba, quienes aceptaron los cargos según acta de Directorio de igual fecha; y manifestaron bajo juramento no encontrarse comprendidos por las inhabilidades o prohibiciones previstas por el Art. 264 de la ley de sociedades. Publíquese en Boletín oficial, Dpto sociedades por Acciones, Mayo del 2016.

1 día - Nº 52495 - \$ 392,40 - 16/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

VILLA LA MERCED SRL DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Sexta Nominación, Secretaría N° 12, Río Cuarto, Córdoba, a cargo de la Dra. Martínez de Alonso, Mariana (Jueza), Secretaría Dra. Aramburu, María Gabriela. En autos: VILLA LA MERCED SRL s/ ACCIONES SOCIETARIAS - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD (Expte. 1789761) Se ha dictado el siguiente Decreto: Río Cuarto, 17/12/2015. Atento a que todas las socias denunciadas en autos, han sido debidamente citadas y no efectuaron oposición alguna al planteo de que se trata, provéase: Por iniciado el presente trámite de disolución y liquidación de la Sociedad "Villa la Merced SRL" y nombramiento de liquidador. Firmado: Dra. Martínez de Alonso, Mariana (Jueza) - Colazo, Ivana Inés (Prosecretaría).

1 día - Nº 52499 - \$ 216,36 - 16/05/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIX DUB S.A. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sra. Ariadna Jesús Seri, DNI 29.056.563, nacida el día 11 de octubre del año 1981, casada, de nacionalidad argentina, comerciante; y el Sr. Emiliano Roberto Rossi Monzón, DNI 25.019.784, nacido el 14 de enero de 1976, casado, de nacionalidad argentino, comerciante; ambos con domicilio en calle Av. Sarmiento N° 1058, PH 17, "RESIDENCIAS DEL LAGO". Constitución: Acta de fecha 10 de marzo de 2016. Denominación: "FIX DUB S.A." Domicilio Social: Ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: calle Av. Uruguay 478 (ex 548), de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a éstos últimos, del negocio de bar-restaurante, salón de fiestas, bar nocturno, peña, pub, disco bar, bar artístico cultural, bar y/o restaurante con espectáculo y baile. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades y/u organismos estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, y transferir cualquier privile-

gio que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: La Duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por doscientas acciones (200) de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la Ley 19.550. Que se suscribe conforme al siguiente detalle: (i.a.) La Sra. Ariadna Jesús Seri, suscribe cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de pesos cincuenta mil (\$50.000); y representa el 50% del capital social, (i.b.) el Sr. Emiliano Roberto Rossi Monzón, suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de pesos cincuenta mil (\$50.000); y representa el 50% del capital social. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Emiliano Roberto Rossi Monzón, DNI N° 25.019.784 y como Directora Suplente a la Sra. Ariadna Jesús Seri D.N.I. N° 29.056.563; ambos con domicilio especial constituido en calle Av. Uruguay 478 (ex 548), de la ciudad de Villa Car-

los Paz, Provincia de Córdoba. Duración en sus Cargos: electos por el término de tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de sus socios en virtud de lo dispuesto en los arts. 55 y 284 de la L.S. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.

1 día - N° 52532 - \$ 1596,24 - 16/05/2016 - BOE

PETRINI HERMANOS S.R.L.
CONSTITUCION. EXPTE. N° 2818586/36

Expte. N° 2818586/36. Contrato Social de constitución de "PETRINI HERMANOS S.R.L.", y acta N° 1, ambos de fecha 22/12/2015. Socios: ANDREA GRAZIA PETRINI, DNI 35.090.625, argentina, abogada, soltera, nacida el 17/04/1990, de 26 años, JAVIER DAVID PETRINI, DNI 33.117.559, argentino, estudiante, soltero, nacido el 03/07/1987, de 29 años, SALVADORA GRACIELA DI FRANCESCO, DNI 5.786.704, argentina, abogada, casada, nacida el 23/07/1948, de 68 años, y CARLOS MARIA PETRINI, DNI 10.904.876, argentino, contador público y corredor público inmobiliario, casado, nacido el 25/07/1953, de 63; todos ellos con domicilio en lote 18 de la Manzana 29 del barrio Country del Jockey de la ciudad de Córdoba. Denominación: PETRINI HERMANOS S.R.L. Duración: 99 años, desde el 22/12/2015. Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar operaciones de corretaje inmobiliario y la adminis-

tración de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo para ello contratar con cualquier persona, entidad, organismo o empresa del Estado o privadas y en general realizar toda operación lícita y actos jurídicos y/o de comercio que sean afines, necesarios y/o útiles a los fines del cumplimiento del objeto social definido en el contrato, sin más limitaciones que las establecidas en las normas legales aplicables. Capital: \$50.000. Administración: gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios y por simple mayoría del capital social, pudiendo elegirse suplentes para casos de vacancia. Si se designare más de un titular, cada gerente podrá actuar individual e indistintamente. El gerente designado durará en el cargo hasta su renuncia, remoción o fallecimiento. Fiscalización: Por los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En el acta N° 1 del 22/12/2015, se designó como gerente de la sociedad al Sr. Javier David Petrini, DNI 33.117.559, quien podrá intervenir en representación de la sociedad, y a la vez, se estableció la dirección de la sede social en calle Ayacucho N° 330 Planta Baja, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Juzgado 1^º Inst. 52^º Nom. Con. Soc. N°8. Exp. N° 2818586/36. Ofic. 28/04/2016. FDO: Dra. Carle de Flores, Mariana Alicia: Prosecretaría.

1 día - N° 52370 - \$ 758,16 - 16/05/2016 - BOE

VINICIUS S.R.L.
CONSTITUCION

Acto Constitutivo e inventario ambos de fecha 20.04.16. y acta complementaria de fecha

06.05.16. Socios: Marcela Alejandra Timpanaro D.N.I. 22.562.874, argentina, comerciante, casada, nacimiento 17.01.1972, domicilio Ricchieri 2759, y Gastón Abellan d.ni. 40.835.647, argentino, comerciante, soltero, nacimiento 06.01.1998, domicilio en Hernando de Lerma 3041, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "VINICIUS S.R.L.", domicilio y sede social Abreu de Figueroa n°2766 B° Villa Revol, ciudad de Córdoba; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, consignación y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de bebidas fermentadas, destilados, licores y jugos frutales con o sin alcohol; compra y venta al por menor y al por mayor de cristalería, utensilios y todo otro objeto que comprenda la explotación del negocio de bebidas en general; b) Financieras: realizar todo tipo de actividades financieras legalmente admitidas y no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados inmobiliarios, mobiliarios, y de títulos valores en toda operación no prohibida; Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público; Dirección Administración y uso de la firma social: Se designa como Gerente a Marcela Alejandra Timpanaro por todo el término de duración de la sociedad. Capital Social: \$35.000; Cierre de Ejercicio: 31/12/de cada año. Juzgado Civil y Comercial -33º Nom. (Conc y Soc N°6). Expte. N°2857282/36-, of.10/05/16- Sec: Beltramone Hugo

1 día - N° 52529 - \$ 563,40 - 16/05/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez